

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

**13700** *Resolución de 13 de noviembre 2017, de la Subsecretaría, por la que se amplía el plazo de resolución del concurso general, convocado por Resolución de 2 de marzo de 2017.*

Mediante Resolución de 2 de marzo de 2017, «Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo de 2017 se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito del Departamento.

La base octava de dicho concurso establece el plazo de resolución del mismo en un plazo máximo de seis meses, desde el día siguiente al de finalización de la presentación de instancias.

Por circunstancias excepcionales derivadas de problemas surgidos con la aplicación informática utilizada para la gestión del procedimiento de resolución del concurso, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Ministerio acuerda:

Ampliar en dos meses el plazo de resolución del citado concurso de provisión de puestos de trabajo.

Madrid, 13 de noviembre de 2017.—El Subsecretario de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, José María Jover Gómez-Ferrer.